



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1432/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS AL RUBRO 849.-

01 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/271/2021, de fecha 26 de noviembre del Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos, con parecer favorable del Director de Administración y Finanzas, en la cual pone a consideración los requisitos documentales para las postulaciones y contrataciones adjudicadas al rubro 849.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

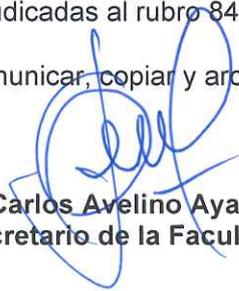
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los requisitos documentales para el proceso de postulaciones y contrataciones adjudicadas al rubro 849, según ANEXO I.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilan
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

